

te de la Capital Don Pedro Soler Robi, quien
manifiesta que la Adm^{ta} Prov^{ta} de Hacienda
ha retenido a este Municipio la cantidad de
303 pt. que le correspondian por intereses de la
laminas en los trimestres vencidos en 1.^o de Enero
y 1.^o de Abril ultimos aplicandolos al pago de
cedulas personales de los presupuestos del 86 al 86
151 pt. 60 cent., del 86 al 87, 102 pt. y lo restante a
descubiertos del 86 al 86, 13 pt. 36 cent. y del 86 al 87
36 pt. 36 cent., cuyas cartas de pago remite a sus
agentes; El Ayuntamiento unanimente acuerda que
se les requiera a los encargados de cedulas para
que en termino de 3.^o dia ingresen las cantida-
des por ellos abonadas y a los otros o sea a los de
desempeño se les dedicaran al abonarles sus respec-
tivos haberes

El Ayuntamiento acuerda unanimente nom-
brar comisionado ejecutor o agente ejecutivo pa-
ra cumplir y llevar a efecto los precedentes acuer-
dos al oficial 1.^o de esta secretaria Don Don Juan
Sebastian

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada esta sesion y se firmaron
los señores Concejales que saben hacerlo de
quien yo el secretario certifico

Moisés de Lillo
Antonio Ponce
Diego Martinez
Jose Rubia
Jose S. S. S.

Carlos Ruiz

